

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 03 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 9.772/2024.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.650/22 de fecha 08 de julio de 2022 mediante el cual se nombra la línea de subrogación del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 9.831/23 de fecha 29 de diciembre de 2023, a través del cual se complementa información indicada en Decreto Alcaldicio N° 3.650/22; Decreto Alcaldicio N° 5.627/24 de fecha 28 de junio de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de honorarios a Don Jeremy Patrick Fernandez Ferreira, desde el 13 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, como Administrativa, bajo el "Programa N° 003/2024, Continuidad de la atención y Buen servicio Centros de atención Primaria de Salud Municipal 2024" - Continuidad del convenio FORT. RRHH - Componente Digitadores -.

CONSIDERANDO: Memorandum N° 9627/24 de fecha 3 de diciembre de 2024, del Director Servicios Transaccional, mediante el cual solicita decretar la no renovación del contrato en calidad de honorarios de Don Jeremy Patrick Fernandez Ferreira.

DECRETO

DISPONGO: no renovar el contrato a honorarios suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don/doña Jeremy Patrick Fernandez Ferreira, Administrativa, que presta servicios para el "Programa N° 003/2024, Continuidad de la atención y Buen servicio Centros de atención Primaria de Salud Municipal 2024" - Continuidad del convenio FORT. RRHH - Componente Digitadores -, lo anterior a partir del 01 de enero de 2025, en relación al término de plazo del contrato según lo establecido en cláusula primera, párrafo tercero y cuarto y cláusula cuarta, párrafo primero de su contrato a honorarios, por razones de buen servicio.

MONTO FIJO Y VARIABLE:

PÓNASE TERMINO AL CONTRATO A HONORARIOS DE (DON/DOÑA):

RUT	:	-
Nombre	:	Jeremy Patrick Fernandez Ferreira
Carácter	:	Experto

ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR:

Tipo de documento	:	Decreto Alcaldicio
N° de documento	:	5.627/24
Fecha del documento	:	28 de junio de 2024
Servicio	:	Municipalidad de Alto Hospicio
Dependencia	:	Área de Salud

EN LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

Causal de Cese	:	Vencimiento de plazo
Fecha de Termino	:	01 de enero de 2025

TERMINO ANTICIPADO:

Comentarios	:	No Aplica
-------------	---	-----------

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 03 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 9.772/2024.-

Rebaja de monto en pesos chilenos : No Aplica

2.- **Notifíquese** personalmente el presente Decreto a el/ la prestador/a, por el Departamento de Servicios Traspasados. Si el/la notificado/a no fuere habido/a, autorícese su notificación por carta certificada, enviándole copia íntegra de la documentación que se requiere notificar.

3.- **Encárguese** a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto pago de los servicios efectivamente prestados.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, y Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

A circular blue ink stamp from the Municipality of Alto Hospicio. The text inside the stamp reads "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO" around the top edge, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and "ALTO HOSPICIO" around the bottom edge.

Sección: Oficina de Salud

ACC/msh
Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados